

FAMILIA¹

P. Pedro Trigo, S.J.*

Abstract

The author agrees with the proposal of the recent Document over Families approved by the Venezuelan's Church Plenary Council. He accepts this Document as the adequate conceptual frame that can respond to our family realities from a pastoral point of view of the church. Assuming a scientific vision of our reality invites us to welcome the actual form of the families as a departure point of a pastoral attendance that is faithful to its christian responsibility. From the experience of acceptance, families are conceived in relation of God's desire. But walking incessantly towards this desire brings concrete pastoral challenges. As a significant example the author presents the problem of the stable popular concubines. A first step calls to an understanding of its proper sense in the own context of the Venezuelan popular culture. This reality is very different from the european way of understanding this social and cultural problem, and far from what it is established and recognized in the very own laws. After

*El P. Pedro Trigo Durá es jesuita venezolano de origen español riojano, nacido en 1942. Estudió Letras y Filosofía en las Universidades Católicas de Caracas y Quito, donde se licenció en Filosofía en 1966. Luego se doctoró en Teología en la Universidad de Comillas (Madrid) en 1980. De 1964 a 1966 tuvo contacto con Monseñor Proaño en Ecuador sintiéndose desde entonces comprometido con el tipo de Iglesia y de pastoral que él representó. En 1973 fue discípulo de Gustavo Gutiérrez en Lima. Desde 1972 ha participado regularmente en encuentros de teólogos latinoamericanos. Desde el año 1973 pertenece al Centro Gumilla (Centro de Investigación y Acción Social de la Compañía de Jesús en Venezuela), del que ha sido director. Es profesor de teología en el ITER de Caracas. Vive en una parroquia popular y acompaña a comunidades cristianas populares. Anima y asesora a la Vida Religiosa en Venezuela y América Latina, comprometido en un esfuerzo intercongregacional en orden a una Vida Religiosa inserta e incultrada en los medios populares. Escribe regularmente en varias revistas de pensamiento españolas y latinoamericanas, sobre todo en temas de teología. Además de ser profesor en los niveles de bachillerato y licenciatura en Teología Pastoral y Teología Espiritual, es Director del Departamento de Investigaciones del ITER desde 1996. Tiene numerosa publicaciones y escribe en varias revistas, entre ellas RLaT, Iter, Sic, Anthropos, Nuevo Mundo...

¹ En abril de 1998 publiqué un artículo en la revista SIC, titulado *Concubinatio estable y comunión* (603, abril, 129-132). Estábamos en la fase antepreparatoria del

distinguishing between an static concubine and a dynamic one, the author accepts that, although this reality is not outside of the plan of God, it has not arrived at the ideal and wanted point, that must set out siempre. The author sustains that this Document of the Venezuelan's Church Plenary Council (Iglesia y Familia: presente y futuro) approved in august 2002, is paradigmatic, as much by its content as by its method. Both intimately connected in order to conform a harmonic unit that pretends to illuminate us adequately in the theological and pastoral implications of this reality within popular families in Venezuela.

Key words: *popular families, concubine, Venezuelan's Church Plenary Council, pastoral, social and cultural reality of popular venezuelan families.*

Situación dramática de la familia en Venezuela

En este documento el método parte de «una atención observadora, reflexiva y creyente sobre la familia real, que constituye el origen y base del pueblo al que ella quiere servir» (nº5). Se propone describir a la familia venezolana «desde sus estructuras constitutivas» (7). Distingue tres tipos de familia: La tradicional «donde el padre es la cabeza de familia e impera una relación desigual» (15), la nuclear que está surgiendo (16) a la que aludiremos después, y la matricentrada, que es la más extendida, en la cual «la madre y no la pareja es el centro de todos los vínculos» (8). Después de referirse a las virtualidades y limitaciones de este tipo de familia, concluye: «Siendo así nuestra realidad, es débil aún la base humana y cultural para lograr que el ideal cristiano de familia pueda ser asumido como la forma mayoritaria de constitución de la familia (...). La prudencia, la caridad y el espíritu de servicio pastoral, piden una actitud de comprensión, pues la cultura condiciona severamente el ejercicio de la libertad personal y a

Concilio y el artículo formaba parte de una serie en la que trataba de levantar temas pertinentes para ser tratados en él. El tema de la familia se presentó en dos sesiones contiguas y en ambas se rechazó el documento de trabajo porque su estilo juricista era un obstáculo al tratamiento pastoral, que, como el Concilio Vaticano II, aspiraba a tener nuestro Concilio Plenario Venezolano. Por eso el propio concilio asumió el papel de elaborarlo y en efecto así lo hizo en un documento que despertó entusiasmo esperanzado. Por eso, con el documento en la mano, nos disponemos a completar en el presente artículo el tratamiento que hicimos entonces.

veces hace incomprensibles e imposibles de modificar determinadas formas de vida sin un largo proceso de ejercicio pedagógico, tanto en el aspecto social como en el personal» (12).

Si es difícil modificar concepciones y conductas dentro de una estructura cultural, ésta estructura como tal sí se modifica con la transformación histórica. Esto lo asienta el documento en principio: «ninguna estructura cultural es inmodificable» (13) y seguidamente lo aplica a la realidad de la familia venezolana que está siendo modificada. Asienta como modificaciones favorables «la difusión de una mentalidad menos proclive al machismo» (id) y sobre todo el surgimiento de «la familia nuclear de padres e hijos, donde se reconoce la igual dignidad en la relación de pareja. Este modelo tiende a expandirse (...) La promoción de la mujer en la educación y su participación en el mercado laboral, son los factores que más influyen en esta tendencia, sin descartar la influencia positiva de la labor de la Iglesia, sobre todo en los sectores populares. Esta tendencia debe ser estimulada por ser la más cercana a la propuesta cristiana» (16).

Después de referirse a los tipos de familia, el documento explaya aquellos elementos ambientales que inciden negativamente sobre ella. En síntesis: «La creciente pobreza y el desempleo tienen graves consecuencias sobre las familias (...) son factores que producen una gran tensión y conspiran contra la armonía y la estabilidad familiar» (26). «La frustración de los padres por no poder atender las necesidades mínimas (...) es una de las causas importantes de la acentuación de conflictos y del fracaso de muchas familias» (24).

Seguidamente el documento expone lo que se viene haciendo, que no es poco, en pastoral familiar. Pero reconoce que «en relación a las familias en situaciones especiales, aun siendo las más numerosas, es muy poco lo que se ha hecho por organizar esta pastoral y es manifiesta la falta de unidad de criterios al respecto» (33).

Esta presentación de la realidad de la familia venezolana expresa una situación bastante grave: después de quinientos años de evangelización, la mayoría del pueblo sigue sin casarse por la Iglesia. Por otra parte la familia tradicional de los españoles americanos era estable porque estaba afincada en la desigualdad, que se correspondía con la estructuración de la sociedad patriarcal, que era machista y piramidal, y que por eso hoy no puede ni debe mantenerse. Sólo queda como esperanza la incipiente familia nuclear, de la que se dice que es la más cercana a la propuesta cristiana.

Por razones obvias, no se dice en el documento, pero se expresó repetidamente en el aula y en los grupos, que la gran mayoría de los matrimonios eclesiásticos (del 70 al 80 %) son inválidos porque los contrayentes no pueden o no quieren dar un sí incondicional para toda la vida. No pueden porque no tienen señorío de sí y no son capaces de disponer de su vida a largo plazo. Pero además la mayoría de los pocos que sí tienen ese dominio y la casi totalidad de los que no lo poseen no tiene intención de casarse para siempre sino sólo mientras les vaya bien.

Esto significa que, si como el documento reconoce, las familias en situaciones especiales son las más numerosas y además la mayoría de los que recibieron el sacramento no lo recibieron válidamente, la situación es verdaderamente crítica.

Como se puede constatar, este ejercicio concreto de ver nuestra realidad familiar responde no sólo a una fe solícita que busca entender lo más científica y estructuralmente posible sino a la caridad pastoral que ve desde dentro la realidad y se deja afectar por ella. Así pues, la calidad cristiana del documento se muestra ya en su punto de arranque, que no es la doctrina y menos aún la normativa sino la realidad en la que estamos inmersos, que hay que abrazar con amor cristiano y con ese amor ayudar a conducir a la plenitud que Dios soñó para ella.

Acoger a las personas en la situación en la que se encuentran, punto de partida de la pastoral familiar

Esto no quiere decir que en la familia venezolana no haya nada bueno. Sí lo hay y mucho, como lo subraya el documento y lo podemos constatar. Pero sí significa que éste es el punto de partida real y que en el ejercicio pastoral no podemos partir sino de él.

Aceptar la realidad de la familia venezolana como punto de partida no equivale a aprobarla. Significa que de entrada no se toma contacto con ella enjuiciándola, significa que se suspende el juicio y que se acepta sinceramente a las personas. Significa más positivamente que no se las rechaza sino que se las acoge como son. Es decir, significa que en el trabajo pastoral se renuncia a ir con la ley por delante sino que el agente pastoral toma contacto con las familias como portador de la misericordia de Dios. Esto es lo que hizo Jesús sistemáticamente, y lo que escandalizó a los fariseos, que eran los maestros espirituales del pueblo en tiempos de Jesús y que medían a la gente por su estado ante la ley y por eso condenaban a casi todos, de tal modo que muchos se tenían

por perdidos ante Dios. Esta actitud de Jesús fue tan característica suya que se lo tuvo por “amigo de publicanos y pecadores” (Mt 11,19). Y él se defendió diciendo que hacía lo mismo que su Padre (Lucas 15) y por eso nos propuso que fuéramos misericordiosos como él (Lc 6,36).

Esta actitud básica fue tan determinante en el Concilio Plenario Venezolano que por dos veces se rechazó el documento presentado a la asamblea porque tenía un tratamiento fundamentalmente jurídico y no daba ninguna posibilidad ni esperanza a la inmensa mayoría de la población. Se insistió que, si no teníamos nada más que decir, mejor era no decir nada. La razón es muy clara: lo cristiano no es intimar una ley sino proponer un evangelio y animar a recorrer un camino, acompañando fraternamente en el proceso.

Así pues, el CPV parte de la presentación estructural de la realidad de la familia en Venezuela y de su dinámica, y propone aceptar esta situación como punto de partida de la pastoral. Esto entraña que hasta que cada familia no sienta efectivamente que es aceptada por el agente pastoral y a través de él por Dios, no cabe iniciar ningún proceso. Una vez que sienta esta acogida fraterna, viene el segundo paso que es la presentación del diseño de Dios para la familia.

Segundo paso: Presentación del diseño de Dios como horizonte humanizador

Para el documento lo querido por Dios de modo definitivo (escatológico) no es la familia de carne y sangre sino la gran familia de las hijas e hijos de Dios. Ya que «Dios destinó a la comunidad humana a que formara parte de la comunidad divina, como hijos en el Hijo (Cf Ef 1,10; Col 1,19-20)» (37). Si el destino final es que todos seamos hermanas y hermanos en Cristo y por tanto hijas e hijos de Dios, ¿cuál es el papel de la familia en este diseño? Así responde el Concilio: «en el plan de Dios la familia tiene el papel, normalmente imprescindible, de educar a las personas para que lleguen a acceder a la gran familia de los hijos e hijas de Dios. La familia está para enseñar a los hijos a salir de sí y sacrificarse por los otros, y llevar a los padres a trascender su instalación en el presente por amor a quienes representan el futuro» (39).

Así pues, la familia tiene como diseño llegar a formar un **nosotros** no cerrado que sea el embrión para sus integrantes del **nosotros** global, que en el deseo de Dios comprende a toda la humanidad. Este amor que configura el **nosotros** es un verdadero misterio porque es trasunto del amor de Cristo a la Iglesia y a toda la humanidad. Lo es realmente porque el amor con que se aman

los esposos y los padres y los hijos no está basado únicamente en los lazos de carne y sangre sino también en el amor de Dios (el amor que es Dios) derramado en nuestros corazones: en el Espíritu Santo.

No se puede avanzar hasta que no sea captado el carácter de evangelio

Tras diseñar el contenido del misterio, el documento explaya su carácter de evangelio. Este punto nos parece crucial, tanto que si no se propone así, falta algo medular, aunque no falte ningún contenido. Dice así: “Este es el misterio que proclama la Iglesia como un horizonte humanísimo y, por ende, muy deseable (...) tan estimable que justifica la creatividad, comprensión y tolerancia, que son necesarias para llegar a poseerlo y gustarlo. Este horizonte lo proponemos no como una ley para que se tropiece con ella, sino como un evangelio para que se descubra su valor y las personas se dirijan en esa dirección” (40).

No se puede negar que con frecuencia se ha propuesto y se propone el matrimonio cristiano como una exigencia de quien tiene poder para imponer, como una ley que se intima a la voluntad para que se cumpla so pena de quedar descalificado ante la Iglesia y ante Dios. A diferencia del Bautista que proclama el juicio inminente, Jesús anuncia el evangelio: la alianza incondicional que, en él mismo, Dios se dispone a entablar con la humanidad, una alianza como la había profetizado Oseas (2,16-25). En el marco de esta autodonación incondicional de Dios en su Hijo Jesús, propone la Iglesia la mutua entrega de los cónyuges y los padres e hijos. Esto puede ser difícil, pero no hay duda de que es sublime, hermosísimo y lo más humano. Es cierto que no estamos a la altura de ello y que la dirección dominante de esta figura histórica nos lleva en otra dirección. Pero no se puede negar que, si se presenta como Dios manda, el misterio cristiano del matrimonio es en extremo deseable.

Los profetas invitaron al pueblo a soñar los sueños de Dios para su pueblo y eso mismo hizo Jesús con sus parábolas. Eso es ante todo lo que debe hacer la Iglesia y por ende la pastoral: invitar a soñar otra realidad posible, mucho más humana que la que se vive, una realidad querida por Dios para nosotros, sus hijos, y hecha posible por su gracia. El primer paso es, pues, invitar a soñar: Dios quiere algo mejor para ti, varón o mujer, para ustedes, la pareja, para toda la familia.

Si no se cumple este paso, no puede avanzarse más. Porque hay que reconocer que no es fácil para muchos varones y mujeres llegar a verse en ese papel que Dios quiere para ellos. Tienen conciencia de que tienden a desmoronarse, a descaecer, a no mantenerse en los buenos propósitos, a no ser

fieles. Muchas experiencias han sido muy negativas y por eso mucha gente no se atreve a soñar. Se requiere tener mucha fe en Dios para tener fe en sus sueños para nosotros. Esto exige una pedagogía, que lleva tiempo. Un requisito imprescindible es que los integrantes de la familia vean que el agente pastoral cree en lo que dice, es decir que él sí cree en aquellos a los que les está haciendo la propuesta.

Propuesta pastoral: Caminar en esa dirección

Cuando esas personas se atrevan a soñar el sueño de Dios, viene el paso siguiente que consiste en que «las personas se dirijan en esa dirección. Caminar hacia ese horizonte» (40). La propuesta es que asuman esa dirección. En esto consiste literalmente la conversión: cambio de camino, del camino elegido por conveniencia propia al que Dios quiere para mí. Dirigir la vida en esa dirección, caminar hacia ese horizonte.

¿Cuál es exactamente ese horizonte? Ya lo hemos diseñado siguiendo el documento y vamos a continuar desglosándolo. Pero de entrada hay que insistir que el horizonte no es la ceremonia del matrimonio eclesial. En términos de sacramentología escolástica, la celebración de la boda es el *sacramentum*, es decir el signo, un signo denso, portador de gracia actual y habitual, pero un signo, no la *res*, la cosa en sí, la sustancia, que consiste en el amor esponsal, paternal y filial, en la fidelidad de los cónyuges y su responsabilidad en la educación de sus hijos, en suma en constituir «ese nosotros, base de todo amor y comunión (FC 17)».

Pero el documento no se queda en esta globalidad sino que la desentraña situadamente, es decir respecto de los problemas que había detectado. Como el punto de partida era o la familia matricentrada o la patriarcal y machista, el primer desafío, con las correspondientes líneas de acción, se encamina a “promover la figura integral del padre” (49-59). Me parece una tremenda audacia del documento que en estos tiempos de feminismo, capte que en Venezuela, a pesar de la discriminación inercial que queda, la dinámica la lleva más la mujer que el varón, más aún, que el varón yace con frecuencia postrado porque no ve posible cumplir lo que piensa que es su función, que consiste (recuérdese que todavía es minoritaria la familia nuclear igualitaria) en aportar los recursos necesarios para la familia y ser capaz de guiarla en las decisiones más gruesas. Por eso el varón debe ser ayudado, en el caso del matrimonio, ante todo por su pareja.

Como en la familia matricentrada la relación axial es la de madre-hijo, el segundo desafío es «construir parejas consistentes y estables que, unidas por el

amor y el compromiso, sean generadoras de familias» (60-67). Estimamos que en Venezuela éste es el punto nodal porque los esposos no son amigos, compañeros, confidentes, no llegan a formar un **nosotros** consistente, incluso en los casos en los que hay genuino amor, porque no hay vías culturales para alimentarlo, más allá de los deberes asignados a cada uno y la relación sexual.

El desafío tercero proviene tanto de las tensiones aludidas por la falta de trabajo y de medios para sacar adelante la familia, como de la debilidad cultural de los espacios para procesar el amor de la pareja y más aún sus conflictos. El resultado es que los esposos se van cargando hasta que explotan, echando todo a rodar. Por eso, el desafío de «ayudar a afrontar y resolver los conflictos provenientes tanto del interior de la familia cuanto de los ámbitos sociales, políticos y económicos que inciden en ella» (68-73).

De todo lo dicho surge el desafío específico de acompañamiento a la vida familiar en sus diversas situaciones “en el fortalecimiento de los vínculos afectivos, del respeto mutuo, de la comunicación, la solidaridad y la responsabilidad” (86). «Estimular iniciativas orientadas a promover la familia como una auténtica y madura comunión de personas con programas de capacitación social, política y educativa que requiere la sociedad» (87). Y sobre todo la atención específica a las familias en situaciones especiales, que, como reconoce el documento, son la abrumadora mayoría.

La voluntad absoluta de dios es vivir en ese horizonte y caminar hacia él

¿Hasta dónde se llegará? Lo importante es no cambiar de dirección y dar siempre pasos hacia ella. Quiero insistir en este punto. Lo que nos hace humanos es la acción humanizadora, que, desde nuestra fe, la sabemos animada por el impulso del Espíritu, y que desde este punto de vista la podemos llamar acción espiritual. En efecto, así como nuestra relación con Dios consiste en apoyarnos en él, es decir en la fe, y la relación con Jesús se lleva a cabo en el seguimiento, la relación con el Espíritu consiste en la co-incidencia en la acción. Esta coincidencia exige la atención habitual para percatarnos por dónde nos mueve el Espíritu, que mueve a cada uno desde más adentro que lo íntimo suyo, y sobre todo disposición a la obediencia a su impulso. Así pues, lo decisivo es decidimos cada vez más resueltamente a perseverar en esta dirección de la acción humanizadora.

Hasta dónde se llegue depende no sólo de nosotros sino también de las posibilidades del entorno. Empecemos por uno mismo. Aunque uno obedezca perfectamente al Espíritu, la acción es siempre limitada, ya que el Espíritu obra

desde nosotros, a partir de nuestras posibilidades, no, nunca, al lado de nosotros ni por encima o en contra de nosotros. El Espíritu inculca actitudes, que generen capacidades, que den lugar a posibilidades nuevas. Pero nunca obra por arte de magia, saltándose las posibilidades de la realidad, aunque sí apurándolas, haciendo ver que éstas son mucho mayores de lo que se creía. Así pues, el varón o la mujer parten desde donde están. La acción no sólo cambia la situación sino que también los cambia a ellos mismos. Pero procesualmente, como se hace todo lo humano, que necesita un tiempo de estabilización de lo logrado antes de emprender un nuevo avance.

Pero además en la familia la decisión de uno no basta. Si yo avanzo a un ritmo y el otro va a otro mucho más lento, yo no puedo saltar por encima de él y menos aún abandonarlo. Esto es así también en el caso de que el otro no quiera avanzar o camine en la dirección contraria. Un cónyuge puede obedecer completamente al Espíritu, y encontrarse con una barrera insuperable.

También puede darse el caso de que ambos avancen, pero desde su propia estructura relacional, la de la cultura en la que tratan de hacerse humanos, la única que ellos tienen a mano.

Tengo la impresión de que todo esto muchas veces no se toma suficientemente en cuenta en la comprensión y el acompañamiento de las familias, y sin embargo me parece decisivo, si la pastoral debe acompañarse al paso del Espíritu. En definitiva, lo humanizador es seguir caminando en lo que depende de uno. Por tanto, lo deshumanizador es cambiar de horizonte, por ejemplo derivar hacia un contrato en el que ya no hay una relación abierta sino que se han repartido las tareas y zonas de influencia y cada uno se atiene a lo establecido. Esto independientemente de si se ha recibido o no el sacramento.

Un caso sintomático: El concubinato estable popular

Como no podemos referirnos a cada una de las situaciones, vamos a referirnos al concubinato estable popular, ya que es la situación mayoritaria y además la menos compleja. ¿Qué es en sustancia lo que queremos decir al respecto? Que lo que significa el concubinato, es decir la unión consensual no formalizada por la Iglesia (y muchas veces tampoco civilmente) en la gente popular de Venezuela, a nivel antropológico, es decir en el modo como ellos lo viven, no tiene nada que ver con lo que este modo de vivir significaba en Europa cuando se constituyó esta figura jurídica en el derecho eclesial. Si esta apreciación es correcta, esto significa que el concubinato estable tal como es practicado por

el pueblo venezolano no cae bajo la ley que lo califica de torpe contubernio. La ley canónica no lo considera, no lo tiene en cuenta, no dice específicamente nada sobre él.

Para comprender la realidad antropológica, es decir humana, del concubinato estable popular tenemos que tener en cuenta la matriz relacional en la que se inscribe esta relación específica, una matriz que nos parece mayoritaria en la Venezuela de hoy y de ayer y creo que de mañana y de bastante tiempo más. Nos referimos a ella extensamente en el artículo al que hicimos referencia al inicio (pgs. 130-132). En esta matriz cultural lo que existen son individuos, no (como sucede en las altiplanicies desde México a Bolivia) miembros de comunidades ancestrales. Estos individuos se relacionan ajustándose, es decir estableciendo acuerdos de modo libre y a conveniencia de las partes. La relación se establece en base a objetivos, que pueden ser muy puntuales o más difusos e implícitos, pero no menos reales y actuantes.

De este modo se juntan las parejas. Aceptan las respectivas responsabilidades y compromisos y se juntan deseando que su amor, su lazo de unión, dure. El compromiso es abierto, no tiene plazo; el anhelo es que se vaya fortaleciendo y proporcionando a cada uno la plenitud que buscaba en su entrega al otro, de tal modo que tendencialmente dure toda la vida. Pero también es abierto en el sentido de que tiene que validarse día a día. Cada uno sigue siendo cada uno y, desde su existencia de individuo, renueva ese convenio, lo da por renovado, mientras no se vea nada en contra. Lo que rompe el convenio debe ser cada vez más grave a medida que pasa el tiempo. A veces el protocolo se limita a esferas concretas: por parte del varón, compartir la casa y el lecho, aportar los recursos y decidir en las alternativas que se vayan presentando, y por parte de la mujer, encargarse de la marcha diaria de la casa y los hijos. A veces es mucho más que eso; es tendencialmente vivir realmente juntos, pero con este límite implícito: mientras nos vaya bien, mientras siga habiendo acuerdo, mientras la convivencia no nos resulte una piedra continua en el zapato.

Ellos saben que este modo de vivir juntos no es lo mismo que el matrimonio cristiano. No lo es porque no constituye un **nosotros** como una realidad nueva en la que ambos se conservan y realizan. Ahora bien, de todos modos en él caben dos modos de vivir cualitativamente distintos: si se vive estáticamente, es decir limitándose cada uno a cumplir lo que le toca y no poniendo en la relación esa carga vital cualitativa y progresiva, en la que consiste la acción humanizadora, en esa relación no hay obediencia al Espíritu. Pero si en esa matriz relacional, que es la única de la que disponen, la única que conciben para lo que ellos son,

van avanzando cada día, van afinando la relación, la compenetración, la responsabilidad con los hijos, el respeto y colaboración mutuos, si se van cualificando, si van superando crisis, si han aprendido a procesar conflictos... sí cabe en este modo de vivir en pareja la fidelidad cristiana. No hay duda de que no son pocos los matrimonios que van en esa dirección. Ellos saben que lo que viven no es lo mismo que la constitución de ese **nosotros** como novedad antropológica. Ese **nosotros**, deseable en sí, sienten que no está a su alcance. Y por eso no se casan por la Iglesia. Pero lo que están viviendo ¿es lo que la juridicidad de la institución eclesiástica califica de torpe contubernio? Para los obispos de Venezuela y para cualquier persona sensata estas personas populares no viven en pecado mortal por el mero hecho de vivir en este modo de concubinato dinámico. No han llegado al ideal cristiano. Pero van en la dirección querida por Dios.

Llegados a este punto se imponen dos consideraciones pastorales: La primera es persistir de la manera más concreta y personalizada en la propuesta del matrimonio cristiano. Como dice el Concilio Plenario Venezolano, «la Iglesia impulsa el matrimonio sacramento y defiende el protagonismo irremplazable de la familia que, por derecho natural, tiene la función de procreadora, educadora y formadora de comunidad de amor y de vida»(31). No podemos dejar de proponer lo que es nuestro tesoro. Aunque con el concilio reconozcamos que «la cultura condiciona severamente el ejercicio de la libertad personal y a veces hace incomprensibles e imposibles de modificar determinadas formas de vida» (12), de todos modos la cultura, ninguna cultura, es para el cristiano la medida de la humanidad. Más aún, tal vez el mayor aporte del cristianismo en la situación cultural actual sea contribuir a la constitución del sujeto humano, es decir a que cada persona sea fuente de su propia vida, autónomo, y dirija esa autonomía, no a su propio provecho sino a causas trascendentes: a la promoción concreta de la dignidad y la fraternidad humana. Una de las claudicaciones más graves de no pocos cristianos y teólogos progresistas consiste en proponer la adaptación del cristianismo a la decadencia ambiental, incluso la reinterpretación del misterio cristiano de manera que sea aceptable a la persona adaptada a esa cultura, obviando el escándalo de la cruz, en este caso la insensibilidad pavorosa de esta cultura respecto de la exclusión de la mayoría de la humanidad.

Pero la otra dirección complementaria es la de impulsar a que las personas avancen desde la cultura que tienen a mano. Mientras avancen, en el caso del concubinato, mientras su relación se mantenga abierta y progresiva y se aboque a los retos concretos que traza el concilio, teniendo en cuenta los vectores de nuestra realidad, ese modo de relación ¿puede decirse que es incompatible con

la propuesta cristiana, si ellos no han llegado todavía a ver la posibilidad de otro tipo de relación, es decir a la constitución del nosotros esponsal y parental? Si su único problema es que no ven posible dejar su matriz relacional, pero en ella avanzan humanizadamente, cumpliendo de hecho los fines del matrimonio ¿podrá decirse de ellos que están fuera del designio de Dios, el designio de Dios concreto para con ellos, aunque no hayan llegado, tal vez, a todo lo que Dios soñó para ellos?

Como se ve, el tema da para mucho más, pero nosotros preferimos dejarlo por ahora. Con lo dicho creo que damos cuenta de cómo el Concilio Plenario Venezolano ha tratado el tema de la familia, que creo que es el modo como deben afrontarse este tipo de grandes temas. Como Iglesia venezolana estamos aún muy lejos de ponernos a su altura, o sea que tenemos tarea para muchos años.